depositar cada año Integramente la Cantidad de Trescientos
y Veinte que estan Consignados aplicados en el Sobrante de la
Fabrica de Quarteles Concedidos estos a la Redencion de los Ca
pitales asumptos en el Consejo a de Informar todos los años
a S.M. lo que resultare de las Cuentas por la Dha Reserva
da de Hacienda para que se disponga la Aprobacion; cuya
Carta Orden Decreto Manda dho E. Consejo sea con
esta Cud Original reparo a la Cond. dels Habitantes de Gra
cia lo demas que previene, Entendido Guarde Cud Acuerdo
guarde en su Intelligencia para su efectivo Cumplimto en la Par
te que toca

El Dn Joseph Obrido Patron del Navio Sno en Rotura desde
Cud para los Consumos de Harinas para el Sanadesdiario de esos
Publicos sin Caudales y que ya hasido Remitidas a Rhotas los
Rs Mrs de Hacienda Molinos de Murcia desde y Ultimo Orden General Cud con Mrd y
de Harinas = ello Dos mill y Sesenta Sacos f. de Harina y Continuando las Cal
mas del Viento Muchos muy pocos los Molinos de esta dicha Cd la
Ghan Presente para y Cte Orden en Cogerdha efectuar, Entera
dho y esta Cud Acuerdo y dho D. Joseph sin perdida de tiempo y
Consiguiente Num de Pagase Mazzuaf Continua en el Entretan y
no ay Viento para poderse enteram de Harinas dhos Molinos de
esta Ciudad y las Remesas alos de Murcia Pagando los Portes cada